

Investigación Paternidad – 2021-137

Al Despacho de la señora Juez, hoy 29 de octubre de 2021.

SALVADOR VÁSQUEZ RINCÓN
Secretario

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

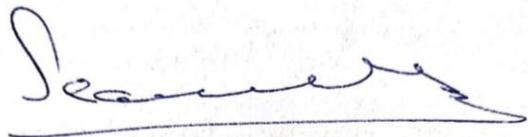
Bucaramanga, Noviembre dos (2) de dos mil veintiuno (2021)

No habiendo sido objetado el resultado del examen de genética realizado por el LABORATORIO DE GENÉTICA DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER a los señores CARLOS EDUARDO SANCHEZ BETANCUR, TATIANA ISABEL BARAJAS DIAZ y a la menor ISABEL SHARITH SANCHEZ BARAJAS, se le **IMPARTE APROBACIÓN.**

Una vez ejecutoriado el presente auto, pase el proceso al Despacho para proferir sentencia de Plano.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,



JEANETT RAMÍREZ PÉREZ